

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA GENERAL (E) DEL FONDO ADAPTACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1437 de 2011 y, en especial la Resolución 038 de 2025, **EMPLAZA** al representante de la UNION TEMPORAL COLEGIO 2016 identificada con NIT. nro.901.052.027-1 Y/O a sus integrantes: SANTIAGO SANCHEZ VESGA, identificado con cédula de ciudadanía nro. 91.200.629 de Bucaramanga, con participación del 70% y GERMAN VILLANUEVA CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía nro. 12.547.660 de Santa Marta, con participación del 30%, y a cualquier interesado por parte del contratista, para que comparezca en la audiencia que adelanta el FONDO ADAPTACIÓN en virtud de la ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA - CITACIÓN CON FINES DE CONSTITUCIÓN DE SINIESTRO Y EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS – PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. B-1000005288 OTORGADA POR LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. en virtud del Contrato nro. 074 de 2017 suscrito entre el FONDO ADAPTACIÓN Y LA UNION TEMPORAL COLEGIO 2016, cuyo objeto es: "Construcción de la infraestructura educativa afectada por el fenómeno de la niña 2010-2011, por los sistemas de precio global fijo y precios unitarios sin fórmula de reajuste, en el departamento del Valle del Cauca".

El presente AVISO EMPLAZATORIO se surte ante la imposibilidad de lograr la comparecencia del contratista UNION TEMPORAL COLEGIO 2016 identificado con NIT nro.901.052.027-1, Y/O sus integrantes: SANTIAGO SANCHEZ VESGA, identificado con cédula de ciudadanía nro. 91.200.629 de Bucaramanga, con participación del 70% y GERMAN VILLANUEVA CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía nro. 12.547.660 de Santa Marta, con participación del 30%, a la audiencia prevista en el artículo 34 de la Ley 1437 de 2011 para la constitución de siniestro y efectividad de la garantía única de cumplimiento en el amparo de estabilidad y calidad de las obras – No. B-1000005288 otorgada por la Compañía Mundial de Seguros S.A.

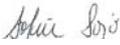
Con el objeto de lograr la notificación y previo a la adopción de decisión en la actuación administrativa como garantía de los derechos al debido proceso y defensa que asiste al contratista, se fija el presente Aviso Emplazatorio en la página web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles, entendiéndose notificado al finalizar el día siguiente al retiro del mismo.

En dicho plazo, el contratista y/o cualquiera de los integrantes de la estructura plural a través de sus representantes y/o apoderados, podrá acreditar su interés en la actuación administrativa, mediante comunicación dirigida al E.T. LIQUIDACIONES E INCUMPLIMIENTOS del FONDO ADAPTACIÓN al correo electrónico: incumplimientosfa@fondoadaptacion.gov.co.

En todo caso, vencido el plazo señalado en el presente aviso, se dará continuidad a la actuación administrativa y proseguirá el proceso hasta su terminación.

Dado en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de mayo de 2025

PAEZ LOZANO  Firmado digitalmente
por PAEZ LOZANO
DIANA PAOLA DIANA PAOLA
DIANA PAOLA PÁEZ LOZANO
Secretaria General (e) del Fondo Adaptación

Elaboró: Sobira Sojo Rodríguez 
Abogada Contratista – E.T. Liquidaciones e Incumplimientos

Revisó: Rubén Darío Bravo Rondón 
Líder (E) E.T. Liquidaciones e Incumplimientos